

# I. Comunidad Autónoma de La Rioja

## Consejería de Hacienda y Economía

### TITULOS DE DEUDA PUBLICA EMITIDA POR LA ANTIGUA DIPUTACION PROVINCIAL QUE HAN SIDO AMORTIZADOS

El pasado día 29 de diciembre de 1933, en Sorteo celebrado ante Notario en la Sede de esta Consejería se determinó los títulos de la Deuda Pública emitida por la Antigua Diputación Provincial que resultaron amortizados de acuerdo con las condiciones de su emisión. A los efectos correspondientes, se numeran seguidamente los TITULOS AL PORTADOR QUE RESULTARON AMORTIZADOS:

Números 23, 27, 47, 58, 94, 111 y 112, y 147 al 700 suponiendo un total de 561 títulos.

Logroño, 24 de enero de 1984.— El Consejero de Hacienda y Economía, Carlos Sáenz de Santa María.

## II. Administración Civil del Estado

### Delegación de Hacienda

#### RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

##### ZONA SEGUNDA DE LOGROÑO

###### EDICTO

1919

El Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Segunda de Logroño.

Hace saber: Que en los expedientes administrativos de apremio ejecutivo seguidos contra los deudores que se indican, de los Municipios que asimismo se expresan, se ha procedido al embargo de los bienes inmuebles que se reseñan, los cuales han quedado afectos a las responsabilidades de los deudores por sus respectivos débitos, cuyas cantidades por principal igualmente se detallan.

##### Municipio de El Rasillo

Doña Juana Marín García. Débitos 1.936 pesetas. Finca embargada: Solar en calle Avda. de San Mamés, número 54 de 176 metros cuadrados de superficie que linda: derecha entrando, Victoriano Pérez Rubio; izquierda, Sebastián García Navarrete y fondo, Moisés Sáenz Navarrete. Su valor catastral es de 15.396 pesetas.

Don José Antonio Medina Labrada. Débitos 14.237 pesetas. Finca embargada: Solar en calle G número 16 con una superficie de 910 metros cuadrados que linda derecha entrando, Javier Amador Rilova, izquierda, y fondo, Florencio Aranda Yangüela y otro. Su valor catastral es de 219.866 pesetas.

Don Pablo Sáenz Fernández. Débitos 7.336 pesetas. Finca embargada: Solar en calle Los Frailes-Diseminados con una superficie de 1.179 metros cuadrados que linda: derecha entrando, calle K, izquierda y fondo, Bernabé Elías Adalid. Su valor catastral es de 97.295 pesetas.

Don Juan Zugali Trías. Débitos 16.943 pesetas. Finca embargada: Solar en calle A número 3 con una superficie de 1.064 metros cuadrados que linda derecha entrando, Víctor Sáenz, izquierda, Florencio Aranda Yangüela y fondo, límite urbano. Su valor catastral es de 234.247 pesetas.

##### Municipio de Ribafrecha

Don Félix Laencina Alonso y otros. Débitos 1.872 pesetas. Finca embargada: Almacén en Diseminados número 19 con una superficie de 89 metros cuadrados que linda por todos sus vientos con Campo. Su valor catastral es de 30.319 pesetas.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 de la Regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad se notifica a los deudores, advirtiéndoles que podrán designar perito que intervenga en la valoración de los bienes embargados, requiriéndoles asimismo para que en plazo de quince días presenten en esta Recaudación (General Franco, 20 entreplanta, Logroño) los títulos de propiedad de los mismos, con advertencia de suplirlos a su costa, si no los presentaren significándoles asimismo que contra la providencia de embargo podrán interponer recurso ante el Sr. Tesorero de Hacienda dentro de los ocho días siguientes a la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 20 de junio de 1983.

El Recaudador,

1924

#### ZONA PRIMERA DE CALAHORRA

##### EDICTO

Don José David Gutiérrez Milla, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona Primera de Calahorra (La Rioja).

Hace saber: Que por esta Oficina Recaudatoria a mi cargo se instruye expediente de apremio contra los deudores que a continuación se relacionan y cuyos expedientes han sido iniciados en virtud de providencias dictadas por el Sr. Tesorero de Hacienda de esta provincia, declarando incurso la deuda en el recargo del 20 por 100 y disponiendo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de dichos deudores con arreglo a los preceptos del Reglamento General de Recaudación.

Don Jesús A. Serrano Pérez. débitos de Varios Capítulos, año 1981, importe 88.533 pesetas domicilio en Calahorra.

Don José M. López Moroton, débitos de Varios Capítulos, año 1981, importe 5.000 pesetas, domicilio Calahorra.

Don Marcelino Arroba González, débitos de Gobierno Civil, año 1931, importe 1.000 pesetas, domicilio Calahorra.

Don Esteban Arévalo Pérez, débitos de Impuesto sobre la Renta, año 1930, importe 4.000 pesetas, domicilio Calahorra.

Don Jesús Achútegui Rivero, débitos de Varios Capítulos, año 1931, importe 104.333 pesetas, domicilio Calahorra.

Don José Angel Achútegui Rivero, débitos de Varios Capítulos, año 1931, importe 295 pesetas, domicilio Calahorra.

Don Jesús Ignacio Achútegui, débitos de Varios Capítulos, año 1931, importe 295 pesetas, domicilio Calahorra.

Doña Teresa Izquierdo Rodríguez, débitos Cuota de Beneficios, año 1981, importe 23.300 pesetas, domicilio Calahorra.

Don José Luis Puerta León, débitos de Gobierno Civil, año 1982, importe 10.000 pesetas, domicilio Calahorra.

Don Francisco J. Romero Oliver, débitos de Varios Capítulos, año 1982, importe 1.000 pesetas, domicilio Calahorra.

Don Francisco J. Romero Oliver, débitos de Varios Capítulos, año 1932, importe 6.000 pesetas, domicilio Calahorra.

Sociedad Cooperativa Hermandad de Labradores, débitos de Varios Capítulos, año 1931, importe 5.000 pesetas domicilio Aldeanueva